



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
SALA DE DECISIÓN
CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

Magistrado Ponente: Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	44 001 31 03 001 2016 00067 01
DEMANDANTE	BELIZA DAZA VILLAR
DEMANDADOS	DENI JOSÉ GUERRA PEÑARANDA

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se disponía el Despacho a resolver sobre la solicitud de desistimiento del recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandada, coadyuvado por el abogado de la parte demandante, no obstante, al revisar el plenario digital no se advierte el poder de aquel; por tal razón se hace necesario requerir al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIHOACHA, para que remita el poder al que se hizo alusión en audiencia del 26 de septiembre de 2019; así mismo toda pieza procesal faltante que no se haya digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
Magistrado Ponente.**

Firmado Por:

Henry De Jesus Calderon Raudales

Magistrado

Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dbfe20ea0b84ffd3b263cb2d456456cb6633a5550bdc8c0905f7e3b35359e12**

Documento generado en 21/11/2022 06:32:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>